

## MENDOZA, 27 de noviembre de 2024

### VISTO:

El expediente electrónico Nº 34337/24 caratulado: "C.M. Sol. Prórroga designación interina, Prof. Mariana Antonio, cargo Prof. Titular (S), Esp. Cur. "Historia del Arte"- Carreras Musicales-(Ord. 02/20 C.D.)."

#### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 399/24-FAD. fue designada interinamente la Lic. Mariana ANTONIO en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "*Historia del Arte*", desde 01/08/24 y mientras tanto el cargo no se provea por concurso y no más allá del 30/11/24.

Que asimismo, se aclara que la Lic. ANTONIO se encontraba designada en el cargo antes mencionado, en condición de **reemplazante**, por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de julio del corriente año, según resolución N° 226/24-FAD.

Que por su parte, la Secretaria Académica informa que se encuentra en proceso la convocatoria a concurso para cubrir el mencionado cargo.

Que además, la presente designación excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que, formalmente, corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaria Administrativa-Financiero.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 19 de noviembre de 2024,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina al Personal Docente Universitario que se detalla en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección de Carreras Musicales inicie la convocatoria a concurso del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN Nº 270**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISEÑO



▶ 2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

# ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS	PERIODO
36037	27-22519275-3	ANTONIO, Mariana	Profesor Titular Simple (Interino)	Historia del Arte	Licenciatura en Dirección Coral	Del <b>01/12/2024,</b> mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del <b>31/12/2024</b>
					Licenciatura en Composición Musical	
					Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	

# **RESOLUCIÓN Nº 270**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO